Maipú, 13 de Septiembre de 2017

ORDEN DEL DÍA Nº 044

En conformidad a las atribuciones que me confiere el Estatuto en su Artículo Vigésimo Quinto y Reglamento General Artículo 26º, Inciso Nº 6 del Cuerpo de Bomberos de Maipú, ordeno lo siguiente:

Con motivo del sensible fallecimiento del Voluntario Honorario de cuerpo Señor Vicente Jara Tapia Q.E.P.D. el Directorio de la Institución ha ordenado lo siguiente.

1. Decrétese duelo Institucional por tres días a contar de esta fecha, bandera Institucional a media asta y material mayor debidamente enlutado.

2. Suspéndase todo tipo de actividad en las Compañías.

3. Los movimientos para el responso y funerales serán debidamente informados y coordinados por los Comandante a los Capitanes de Compañías

TÓMESE RAZON, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE

RICARDO BECERRA BAHAMONDES
Comandante

knr
Distribución la habitual